



DECRETO ALCALDICIO N° 602

QUILLÓN, 05 FEB 2025

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 27 de noviembre de 2024, entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para ejecutar el proyecto seleccionado del Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2024 "Estrategia Local de Transiciones Educativas en Educación Parvularia"
2. El Decreto Alcaldicio N° 6259, fecha 21 de noviembre de 2024, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2025, en concordancia con el Decreto Alcaldicio N° 6.547, de fecha 05 de diciembre de 2024, que igualmente aprueba el presupuesto DAEM 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 6551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para ejecutar el proyecto seleccionado del Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2024 "Estrategia Local de Transiciones Educativas en Educación Parvularia". Convenio aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 1882 de fecha 19 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA	ID/RBD OFICIAL	NOMBRE SOSTENEDOR	PRESUPUESTO PROYECTO
106276	Desde la cuna a la escuela me alimento saludable	Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos del Portal	34685-3	Ilustre Municipalidad de Quillón	\$10.000.000
		Escuela Rural Básica El Casino	4002-9		

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del convenio indicado en el punto precedente, el cual ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y Presupuesto para el área Educación aprobado para 2025.

ANÓTESE, REPRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

ASA/OIG/NSCH
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- UNIDADES EDUCATIVAS / DAEM QUILLÓN